



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBRETAS DE AHORROS PARA CLIENTES DEL BANCO.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0018

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor, de referencia No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0018**, a los fines de presentar su mejor propuesta para la adquisición de veinte mil (20,000) libretas de ahorros para los clientes del Banco, de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

- 1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar su oferta será el día **viernes 17 de septiembre, hasta la 10:00 a.m.**, en la Sección de Compra de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. **George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.** El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente:

Dirección:

Nombre de la entidad contratante:

Presentación de Oferta: Un Sobre con el contenido de la oferta

Referencia del Procedimiento: Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0018**

Los Oferentes presentaran su Oferta en moneda nacional (Pesos dominicanos, RD\$).



- 2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Copia del Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la DGCP con estado Activo.
- b) **Oferta Económica** (cotización) en pesos dominicanos (RD\$), indicando el monto del **ITBIS**, las **condiciones de pago, validez de la oferta y tiempo de entrega de las libretas.**
- c) **Oferta Técnica.**
- d) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- e) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- f) **Registro Mercantil** actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- g) Certificación de **MIPYME**, si aplica.

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

1. **DETALLE DEL REQUERIMIENTO:** Los bienes solicitados consisten en libretas de ahorros con las siguientes características:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
Libretas de ahorros cuatro (4) diseños portadas diferentes (5000 c/u), numeradas interior 8 páginas en papel bond 24, a dos colores, portada en cartonite 010, full color con UV.	UD	20000

NOTA: VER ARCHIVO ANEXO CON IMÁGENES DE LIBRETA DE AHORROS ESCANEADA.

3. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Los oferentes deberán tener experiencia en el mercado nacional en el suministro solicitado.
- Rubro correspondiente en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Los artículos deberán de ser de buena calidad
- Especificar tiempo de entrega de las libretas
- Especificar el tiempo de validez de la oferta.



4. **CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará en **treinta (30) días** luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco

5. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

BANCO AGRÍCOLA DE LA REP. DOM.

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4316

E-mail: compras@bagricola.gob.do

6. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral **2. Documentación a presentar**, 2) Que cumpla con los requerimientos en el numeral **3. Objetivos específicos de la contratación** y 3) que presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

7. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

8. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



9. ANEXOS

Ficha técnica y cualquier otra documentación que amerite el presente procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.

- Solicitud de Compras d/f 16/07/2021
- Certificado de Existencia de Fondo No. 2021/0069
- Diseño de la libreta de ahorros para clientes del BAGRICOLA.



Dionisio E Jiménez Hernández
Enc. Sec. de Compras y Contrataciones